

ella á hora de Mayo de mil ochocientos treinta y
Ocho: Terminado los SS. Presidente y Ayun
tamiento Constitucional de la misma pa-
ra tratar de asuntoy Convenientes á sus
atribuciones en bien y utilidad del Pueblo, acordaron
lo siguiente.

— Por el Sr. Presidente se dio que á las once dela no-
che de ayer le fue entregado un Oficio del Sr. Gefe
Supér Político de la Prov. offrado en el mismo dia,
por un conductor Venero; con referencia á que
el dia quince del Corriente ponga el Ayuntam.
to á disposicion del Sr. Ministro de la Plana el Carta-
gena, mire Cuerpo de ápas entoldados para lo

Cuadricin efer
tos de Gara
á Madrid
desde Carrasque
a) Carrasque p. a)

condicion de efectos de Guerra que devan condic-
cione á Madrid desde esta Plana); haciendo tal
ponible á esta Corporacion elas Convenencias
que puedan originarse para la fabra de su Car-
ruaje de los designados. En Vista, y atendiendo ala

ver el Contenido de este Oficio recibido por parte
ciudad en la mañana de hoy, enc. manifiesta
S. S. que el pedido del Cuerpo de q. ha hecho me-
rito, seentiénd entre los que expiden en esta
Villa y Pueblos del Distrito, donde el Ayuntam.
to

se reparte tho Servicio designando en suero á la
Villa de Lebilla, uno a la de Alhama, tres á
Marazón, y cuatro á este Pueblo, atendiendo á que
de todo el Distrito Judicial solo Marazón es
el mas descargado de Bagajes, ó mejor dicho,
el unico ónico de ellos, por su posicion Geo-
gráfica; de cuyo reparto se hará inmedia-
tamente conocimiento á los Pueblos respectivos, con
encargo á las Municipalidades de presen-

